PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN, TRADUCCIÓN Y SUBTITULACIÓN DE LOS VIDEOS DE LAS SESIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LOS DEPORTISTAS PROMESAS DE BIZKAIA EN 2023 Y 2024.

1.- OBJETO

Transcripción, traducción y subtitulación de los videos de las sesiones formativas dirigidas a los deportistas promesas en Bizkaia en 2023 y 2024.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se trata de la realización de labores de transcripción, traducción y subtitulación de los videos de las sesiones formativas dirigidas a los deportistas promesas en Bizkaia:

- 550 minutos como máximo en 2023 (tiempo estimado).
- 200 minutos como máximo en 2024 (tiempo estimado).

Los vídeos a transcribir, traducir y subtitular son originalmente en español o en euskera.

Cada vídeo cuyo audio sea originalmente en español ha de ponerse a disposición de la Diputación Foral de Bizkaia en dos formatos: con audio original en español y transcripción (subtítulos) en español y con transcripción (subtítulos) en euskera.

Cada vídeo cuyo audio sea originalmente en euskera ha de ponerse a disposición de la Diputación Foral de Bizkaia en dos formatos: con audio original en euskera y transcripción (subtítulos) en euskera y con transcripción (subtítulos) en español.

Puntualmente, y en coordinación con el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia, se añadirá audio descripción a partes de los vídeos que así lo requieran para su correcta comprensión.

Los vídeos serán entregados en el formato que se indique desde la Sección de Deporte Federado (MP4, MOV, WMV u otros). En todo caso, y para su publicación web, se exigirá el formato VTT. El plazo será de un (1) mes desde la puesta a disposición de los vídeos correspondientes por parte de la Diputación Foral de Bizkaia.

Los trabajos que se realicen, en cualquier soporte físicos o digital, serán considerados expresamente propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia.

Todos los derechos de propiedad y "copyright" que se puedan derivar de dichos trabajos serán propiedad exclusiva de la Diputación Foral de Bizkaia.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: ERSN-DRIE-GXLD-MXQ3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

3.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La adjudicataria se compromete a poner todos los recursos humanos y materiales necesarios para el correcto desarrollo del objeto del contrato, siendo su competencia la relación jurídica o laboral de dicho personal y las sustituciones de personas que pudieran ser necesarias para el correcto y eficaz cumplimiento del objeto del contrato.

En consecuencia, se hace constar que la Diputación Foral de Bizkaia queda desvinculada a todos los efectos de cualquier relación laboral con el equipo profesional de la entidad adjudicataria.

4.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: ERSN-DRIE-GXLD-MXQ3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: ASIER INTXAUSTI URIONABARRENETXEA 2023-05-08
KIROL FEDERATUAREN ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE DEPORTE FEDERADO

Sin./Fdo.: MIREN ARANTZA MARDARAS IZARZA 2023-05-08
KIROL ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE DEPORTES